

Santa Fe, 17 de septiembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 113, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del Docente **AUDICIO, Reinaldo Abel (DNI N° 16.813.187 - Legajo UTN N° 80308)** en la Asignatura **Instalaciones Industriales** correspondiente al **Área Organización-Producción** de la Especialidad **Ingeniería Mecánica**, con el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 527

GFA
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

